



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 498/2019

RESOLUCIÓN Nº 41/019

Montevideo, 6 de mayo de 2019

VISTO: la comunicación realizada por la empresa Bioquim Ltda. respecto al cambio en la denominación de esa sociedad comercial, pasando a llamarse Bioquimdiagnostics S.A.

CONSIDERANDO: I) que el Sector Insumos Médicos informó que la citada empresa es adjudicataria de varios Llamados.

II) que de acuerdo a la documentación presentada por dicha empresa, la Asesoría Jurídico Notarial entiende que corresponde comunicar a los Organismos el cambio de denominación.

ATENTO: a lo informado y a lo dispuesto por los artículos 6 y 12 de la Ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989 y el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Tomar conocimiento de la modificación de la denominación de la empresa Bioquim Ltda., en su nueva denominación, Bioquimdiagnostics S.A.
- 2º) Notificar a la empresa Bioquimdiagnostics S.A.
- 3º) Comunicar a Asesoría Económica y al Sector Insumos Médicos para que se efectúen las actualizaciones correspondientes en los Llamados operativos, así como para solicitar la sustitución de las Garantías constituídas, de existir y corresponder.
- 4º) Comunicar a los Organismos demandantes y a las Auditorías del Tribunal de Cuentas.
- 5º) Publicar en la página web de esta Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Comunicar al Tribunal de Cuentas. Cumplido, archivar.


Cra. Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas